

Expediente: 3008/21
Carátula: CREDIAR S.A. C/ NUÑEZ JUAN ROGELIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - NUÑEZ, JUAN ROGELIO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3008/21



H106018122433

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ NUÑEZ JUAN ROGELIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3008/21.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que se ha realizado la transferencia ordenada en fecha 25/09/2024 por capital . Secretaría. San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024.- LMOC - 3008/21

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.